



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref.: 3000-50-2025/1

VISTO Y CONSIDERANDO: el certificado de matrícula de fecha 16 de marzo de 2026 acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, del que surge que el **Dr. Jorge Norberto Maio (T°XI -F°430 CALZ)**, quien integra el Listado de Conjuces de Cámara Departamental, en el número de orden 20 (conf. Anexo XV del Ac.3227, conf. Ac. 3885), ha cancelado su matrícula para acogerse al beneficio jubilatorio el día 19 de febrero del año 2026, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE

Artículo 1º. EXCLUIR de la Lista de Conjuces de Cámara del Departamento Judicial de Lomas de Zamora al **Dr. MAIO, JORGE NORBERTO (T°XI -F°430 CALZ)**, quien lo integra en el número de orden 20, (conf. Anexo XV del Ac.3227, conf. Ac. 3885)

Artículo 2º. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjuces de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Artículo 3º. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/05/2026 13:26:22 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/05/2026 13:54:55 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244400291002791935

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
15/05/2026 13:55:41 hs. bajo el número RP-513-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.